PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, Ley 2060 de 2020, Decreto 1860 de 2021, se efectúa el presente estudio previo como soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima cuantía correspondiente al presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto Ley 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En ese sentido, el artículo 16 del Decreto Ley 3572 de 2011, asignó a las Direcciones Territoriales, las siguientes funciones: ARTÍCULO 16. Direcciones Territoriales. Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes:

"*1. Coordinar la implementación de los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para el manejo y administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y de la reglamentación del uso y funcionamiento en las áreas adscritas. 2. Coordinar la conformación y funcionamiento de los subsistemas regionales de áreas protegidas, de conformidad con las directrices y lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas. 4. Implementar en el ámbito regional estrategias de participación social en la conservación para el cumplimiento de los objetivos del organismo. 5. Apoyar a las áreas adscritas en la formulación, actualización, implementación y seguimiento a los planes de manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como coordinar la elaboración del plan de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas. 6. Apoyar la coordinación regional de los procedimientos necesarios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y brindar asesoría a las autoridades ambientales regionales en los procesos de declaratoria de áreas protegidas, cuando se requiera. 7. Implementar en el nivel regional el Sistema de Información institucional. 8. Promover los procesos de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para los subsistemas regionales de áreas protegidas y velar por su articulación en las*

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

diferentes escalas 9. Implementar, en lo de su competencia el nivel regional las políticas y estrategias para la determinación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 10. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley y los reglamentos. 11. Emitir los conceptos técnicos sobre la implementación regional de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con la administración y manejo de las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 12. Emitir los conceptos técnicos sobre el diseño y la implementación de políticas y normas relacionadas con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas. 13. Coordinar la implementación del servicio de Guarda parques Voluntarios en las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 14. Promover y apoyar el proceso de registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.15. Participar en la instancia regional definida en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y orientar la articulación de las áreas adscritas a la Dirección Territorial en las instancias locales. 16. Implementar las estrategias y acciones que se determinen por la Dirección General para la seguridad de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en la escala regional y local.17. Implementar, en el nivel regional, las estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes cumplimiento de los objetivos del organismo 18. Promover la implementación regional de incentivos económicos para la conservación de las áreas protegidas.19. Apoyar la implementación de metodologías para la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.20. Coordinar la implementación regional de estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado en las áreas adscritas, teniendo en consideración tos lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos definidos para su manejo y administración. 21. Generar alianzas regionales para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios eco sistémico, generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas a la Dirección Territorial. 22. Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera 23. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. 24. Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan."

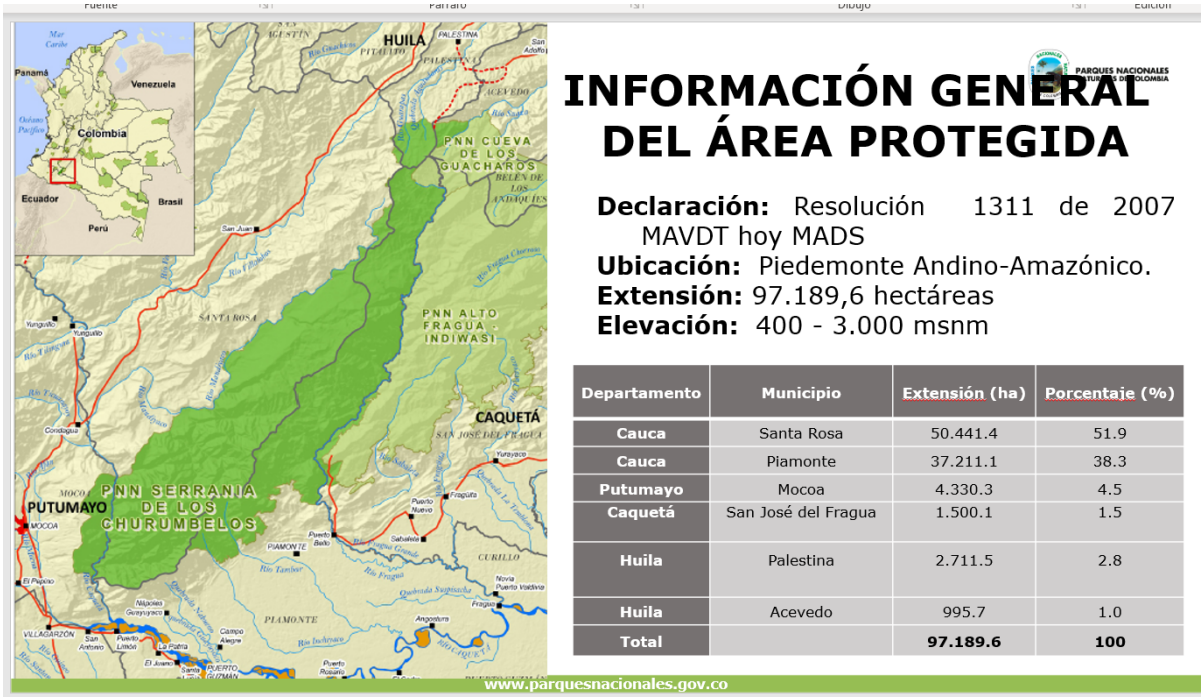
Ahora bien, de acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021**.** Corresponde a la Direcciones Territoriales:

"*La ordenación del gasto y de pago, la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad presupuestal, precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con sus competencias, sin límite de cuantía. La Delegación se otorga al Director(a) Territorial respecto de las funciones y los recursos de los proyectos de inversión indistintamente de la fuente de financiación y del presupuesto de funcionamiento distribuido a la respectiva Dirección Territorial.* ***PARAGRAFO:*** *La presente delegación también incluye la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios sin cuantía necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente*

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad, precontractual, contractual y postcontractual, de Acuerdo con sus competencias."

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, es un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia donde se declara, reserva y alindera mediante la Resolución 1311 de 2007. Se ubica al suroccidente de Colombia, en jurisdicción de cuatro departamentos: Cauca, Putumayo, Huila y Caquetá. Tiene una extensión aproximada de 97.189,6 hectáreas.



Departamento	Municipio	Extensión (ha)	Porcentaje (%)
Cauca	Santa Rosa	50.441.4	51.9
Cauca	Piamonte	37.211.1	38.3
Putumayo	Mocoa	4.330.3	4.5
Caquetá	San José del Fragua	1.500.1	1.5
Huila	Palestina	2.711.5	2.8
Huila	Acevedo	995.7	1.0
Total		**97.189.6**	**100**

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi en cumplimiento de los objetivos de conservación, implica el desarrollo de diversas actividades operativas y administrativas tendientes a la coordinación de estrategias especiales de manejo con el resguardo de Villa María de Anamú en condición de traslape, la minimización de presiones generadas desde la zona de influencia sobre los objetos de conservación y la adopción de un rol activo que conduzca al ordenamiento ambiental del territorio a través de la línea de Investigación y Monitoreo.

Para dar un cumplimiento efectivo a dichos procesos Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi cuenta con una sede administrativa ubicada en el municipio de Mocoa Putumayo en la cual se desarrollan actividades con diversos actores, entre ellos comunidades indígenas y campesina, al igual que con instituciones del nivel regional, departamental y nacional, además de contar constantemente con el personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Dichas actividades requieren para su relacionamiento la contratación del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y/o capacitaciones a través de una persona natural o jurídica que ofrezca dicho servicio que

brinde a los participantes de las comunidades las condiciones mínimas para su participación.

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi reconoce que, en el marco de los procesos de conservación, es fundamental la articulación con las comunidades étnicas —indígenas y afrodescendientes— a través de la línea de Estrategias Especiales de Manejo (EEM). Esta línea tiene como propósito coordinar el ejercicio de la función pública de conservación y el ordenamiento ambiental del territorio, con base en un diálogo intercultural que respete los principios constitucionales y legales de diversidad étnica y cultural.

Dicha coordinación adquiere especial relevancia en aquellos casos donde las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales traslapan con territorios ancestrales, utilizados de forma regular y permanente por los mencionados grupos étnicos. Estos traslapes se enmarcan en un régimen excepcional de uso, conforme a lo establecido en el Decreto 622 de 1977, que regula el manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y reconoce expresamente los derechos colectivos de los pueblos étnicos sobre el uso tradicional, sostenible y ancestral de los territorios, independientemente de su titulación formal.

En consecuencia, tales territorios, reconocidos constitucionalmente como formas legítimas de ocupación y uso del espacio, constituyen expresiones de soberanía cultural, ambiental y territorial, en donde la biodiversidad se conserva como parte integral de los sistemas de vida, prácticas tradicionales y conocimientos propios, que conforman la base material e inmaterial de su pervivencia como pueblo.

El uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos representa en la actualidad una estrategia de conservación que procura la armonización entre la utilización de las especies y ecosistemas necesarios para la pervivencia y el bienestar humano, a través del conocimiento tradicional de las culturas que habitan ancestralmente con la necesidad de garantizar su permanencia en el tiempo como soporte del bienestar de las generaciones futuras.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario implementar procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades, orientados a gestionar y operar actividades de manera efectiva de las comunidades locales vinculadas al área protegida.

Dichas estrategias deberán incluir contenidos específicos que fortalezcan la apropiación del conocimiento, promuevan el empoderamiento económico, social y cultural de los actores territoriales, y reconozcan los saberes ancestrales, de conformidad con lo establecido en las normas concordantes que protegen los derechos colectivos de los pueblos étnicos y promueven su participación en la gestión ambiental.

Por lo anterior, se requiere la ejecución de los siguientes espacios de trabajo:

- Talleres,
- Jornadas de reuniones, y

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

- Capacitaciones dirigidas a miembros de las organizaciones étnico-territoriales de comunidades negras e indígenas, estudiantes y docentes de las instituciones educativas ubicadas en las zonas de influencia del área protegida, así como a otros miembros de la comunidad, incluyendo representantes de entidades locales con presencia en dicho territorio.

Educación ambiental: El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi adelanta ejercicios de pedagogía y valoración de los recursos naturales presentes en el área protegida y en el territorio colindante al área, con las instituciones educativas.

Otro componente de la educación ambiental que se adelanta en el parque, es la realización de espacios de trabajo en el marco de estrategias como el monitoreo de VOC, la prevención, vigilancia y control, así como la restauración ecológica. Estos temas están atravesados por acciones educativas que garantizan la comprensión por parte de los pobladores locales de la zona colindante y los usuarios del área protegida.

Prevención, Vigilancia y Control (PVC): En el marco de la Implementación de acciones de PVC en el área y zona colindante, se realizan acciones de capacitación al equipo del área y actores institucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental.

Estrategias especiales de manejo EEM: En el ejercicio de la coordinación se avanza en un proceso de relacionamiento con los Resguardo Indígenas Villa Maria de Anamú, Resguardo Mandiyaco; Resguardo Rigcharikuna, Resguardo. Suma Iuai, Resguardo. Rumiñawi, Resguardo. Inchi Iaku, el relacionamiento continuo a partir del desarrollo de unas acciones contempladas por cada una de las líneas estratégicas del Pan de manejo del AP y dinamizadas a través de planes de trabajo concertados para articular visiones que favorezcan el estado de conservación y el posicionamiento del área protegida para la vigencia 2026.

Por las razones expuestas y en atención a las necesidades identificadas por el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, se hace necesario llevar a cabo espacios de trabajo orientados a la interacción con las comunidades locales, los cuales se materializarán a través de talleres, jornadas de reuniones y procesos de capacitación.

Para la adecuada ejecución de dichas actividades, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de apoyo logístico, en condiciones que garanticen el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia.

Dicha contratación se encuentra debidamente soportada en la planificación presupuestal aprobada para la vigencia fiscal 2026, en armonía con los objetivos estratégicos y metas definidas en el Plan de Acción Institucional y en los Planes Operativos Anuales de Inversión.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, a través de invitación pública, dado que el presupuesto oficial se encuentra dentro de los rangos establecidos para esta modalidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

Finalmente, se deja constancia de que la presente necesidad de contratación se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia de la gestión contractual pública.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DM07-3202008-10-006 - DM07-3202032-1-010 - DM07-3202056-5-011 Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de talleres y/o capacitaciones con las diferentes comunidades locales en los sectores de gestión del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, en el marco del proyecto de Conservación.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
81141601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
93131608	Servicios Políticos y de Asuntos Civiles	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministros de alimentos

2.3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi requiere que se preste los servicios de logística en el municipio de Piamonte - Departamento del Cauca, municipio de Santa Rosa – Departamento del Cauca, municipio de Palestina departamento de Huila

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

y municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo, el proponente interesado en participar, deberá ofertar los bienes que se relacionan a continuación, acorde a las condiciones técnicas mínimas exigidas.

Se considera oportuno y necesario dejar los gramos mínimos por persona y por plato.

GRUPO DE ALIMENTOS	CANTIDAD TOTAL POR PERSONA
CEREALES CARBOHIDRATOS	200 GRAMOS
TUBERCULOS	200 GRAMOS
FRUTA	150 GRAMOS
CARNE/HUEVOS/ PROTEINAS	300 GRAMOS
FRUTOS SECOS/GRASAS	30 GRAMOS
VERDURA	200 GRAMOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

AREA PROTEGIDA: PNN CURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA Resguardo Yanacona Villa María de Anamú KM 7, VEREDA ANAMÚ, salón de reuniones, A 20 MINUTOS DEL CASCO URBANO.**	
EVENTO NRO: 1		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Mocoa	
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	**18**
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTA ROSA CAUCA RESGUARDO INGA RIGCHARIKUNA KM 40-VEREDA EL DORADO, SALON DE REUNIONES, A 1 HORA DEL CASCO URBANO DE MOCOA.**	
EVENTO NRO: 2		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Rigcharikuna	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	**18**
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTA ROSA CAUCA RESGUARDO INGA SUMA IUAI VEREDA SIGNO CARMELO KM 20, SALON DE REUNIONES, A 1 HORA DEL CASCO URBANO DE MOCOA.**	
EVENTO NRO: 3		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resg. Suma Iuai	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	**18**
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA RESGUARDO INGA RUMIÑAWI, VEREDA PALMERAS, A 40 MINUTOS DEL CASCO URBANO.**	
EVENTO NRO: 4		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Rumiñawi	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	**18**
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	**18**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA SEDE ASOCIACIÓN NUKANCHIPA, CASCO URBANO, CENTRO.	
EVENTO NRO: 5		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Inchi Iaku	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 14 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de pollo; Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	**14**
2		Almuerzo para 14 personas x 1 día (Entrada, plato fuerte, jugo, (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	**14**
3		Refrigerios PM para 14 personas x 1 día (Opción 1: jugo de fruta y arepa con queso; Opción 2: jugo de fruta y torta casera)	**14**
4	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre: cabildantes ida y vuelta - El recorrido inicia en el Resguardo San José del Inchi Iaku, en la vía qué conduce del corregimiento del Remanso hasta la Cabecera Municipal de Piamonte (tiempo estimado de 1 hora, 30 minutos).	**12**
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio tambor	**12**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		DEPARTAMENTO: CAUCA M**UNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA** ENLACE INSTERINSTITUCIONAL-Corporación Autónoma del Cauca, territorial Piamonte. La reunión se realizará en la oficina del casco urbano municipio de Piamonte, Cauca, barrio Centro	
EVENTO NRO: 6		Mesa de trabajo para la articulación de acciones entre la CRC DT Piamonte y el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Desayunos para 10 personas (Caldo de costilla. Huevos al gusto con patacón o arepa. Chocolate y/o café)	**10**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

2		Almuerzo para 10 personas (Sopa. Arroz, principio fríjol o lenteja, verduras. Carne de res asada. Yuca. Ensalada. Jugo de fruta natural)	**10**
3		Refrigerios PM para 10 personas (Sándwich de pollo o cerdo con jugo de fruta)	**10**
4		Cena para 10 personas (Arroz. Pollo sudado. Patacón o papa. Jugo natural)	**10**
5	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre para una persona ida y regreso: transporte publico Mocoa - el Jauno – Piamonte - Mocoa transporte público desde el punto llamado el Muelle en el departamento del Cauca hasta llegar a la cabecera de Piamonte, Cauca. La duración del recorrido es de aproximadamente 4 horas.	**2**
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio Caquetá en Bote	**2**
6	**HOSPEDAJE**	Habitación sencilla para una persona x una noche. Este servicio se requiere debido a que la persona que hace el desplazamiento al municipio de Piamonte, Cauca, no alcanza a regresar el mismo día, tiene que pernoctar en este municipio. El servicio de hospedaje es en la cabecera municipal de Piamonte, Cauca	**1**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** M**UNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA** Actores SINAP (representantes alcaldía Piamonte, CRC territorial Piamonte, grupos ambientales del municipio, entre otros) La reunión se realizará en las oficinas de la alcaldía municipal ubicada en el barrio Centro del municipio de Piamonte, Cauca.	
EVENTO NRO: 7		Taller de autoridad compartida con actores del SINAP del sector de Piamonte, Cauca	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Desayunos para 10 personas (Caldo de costilla. Huevos al gusto con patacón o arepa. Chocolate y/o café)	**10**
2		Almuerzo para 10 personas (Sancocho de gallina. Arroz, principio bien sea fríjol, lenteja, verduras. Gallina. Yuca. Ensalada. Jugo de fruta natural)	**10**
3		Refrigerios PM para 10 personas (Jugo de fruta natural. Dos empanadas de guiso. Manzana o pera)	**10**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

4		Cena para 10 personas (Arroz. Carne molida. Tajadas. Ensalada. Jugo de fruta natural)	**10**
5	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre para una persona ida y regreso: transporte publico Mocoa - el Jauno – Piamonte - Mocoa transporte público desde el punto llamado el Muelle en el departamento del Cauca hasta llegar a la cabecera de Piamonte, Cauca. La duración del recorrido es de aproximadamente 4 horas.	**2**
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio Caquetá en Bote	**2**
6	**HOSPEDAJE**	Habitación sencilla para una persona x una noche. Este servicio se requiere debido a que la persona que hace el desplazamiento al municipio de Piamonte, Cauca, no alcanza a regresar el mismo día, tiene que pernoctar en este municipio. El servicio de hospedaje es en la cabecera municipal de Piamonte, Cauca	**1**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** M**UNICIPIO: SANTA ROSA** **Corregimiento San Juan de Villalobos** **Grupo ecológico (AMUBOC)**	
EVENTO NRO: 8		Taller de educación ambiental acerca de las generalidades de las Aves en el Corregimiento San Juan de Villalobos	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 25 personas x 1 día café, chocolate arepa con queso	**25**
2		Almuerzo para 25 personas x 1 día (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	**25**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** **MUNICIPIO: PIAMONTE** **Corregimiento de Miraflor** **Vereda Miraflor Cauca**	
EVENTO NRO: 9		Taller de educación ambiental acerca de Biodiversidad y ecosistemas en el marco del festival del Mico Cotudo Plecterocebus Caquetensis con la Asociación Salvemos Selva	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**

P**arques Nacionales Naturales de Colombia**
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 30 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	**30**
2		Almuerzo para 30 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	**30**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: HUILA** M**UNICIPIO: PALESTINA** **Vereda Villas del Macizo**	
EVENTO NRO: 10		Taller de Educación Ambiental acerca de las generalidades de las Aves en la Escuela Vereda Villas del Macizo	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 20 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	**20**
2		Almuerzo para 20 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	**20**

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: PUTUMAYO** M**UNICIPIO: MOCOA** **Ciudad: Mocoa Putumayo** **Escuela Resguardo Villa María de Anamú**	
EVENTO NRO: 11		**Taller de Educación Ambiental acerca de Generalidades del AP y Nodo GUAFRACHU en la escuela del Resguardo indígena Villa María de Anamú**	
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 20 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	**20**
2		Almuerzo para 20 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	**20**

NOTAS:

1. **Ubicación del establecimiento:** Con el fin de prestar los servicios de apoyo logístico de forma oportuna, eficiente y minimizando costos de desplazamiento, el proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio plenamente funcional en **el lugar de ejecución del contrato o dentro de la zona de influencia definida en los Estudios Previos**.

P**arques Nacionales Naturales de Colombia**
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

Esta condición se verificará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Mercantil (para personas naturales) expedido por la Cámara de Comercio respectiva. **La Entidad** se reserva el derecho de realizar visitas técnicas o verificar el funcionamiento de dicha sede para evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la propuesta.

2. **PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA:** el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el supervisor del contrato designado.

3. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega del servicio a adquirir, durante la ejecución del contrato.

4. Los proponentes deberán cotizar valores unitarios

5. Los ciclos de menú deben contar con la aprobación del supervisor del contrato. El consumo de los alimentos deberá realizarse durante el encuentro, con el fin de asegurar el consumo efectivo y las condiciones de inocuidad de los alimentos.

INSUMOS:

Se sugiere (si aplica) dejar detallada de manera expresa y precisa la totalidad de los insumos, materiales, elementos logísticos o cualquier otro recurso necesario para la correcta, y adecuada entrega de los productos objeto del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.

Los empaques a utilizar deben ser biodegradables (platos, vasos de bebidas calientes y frías y mezcladores biodegradables que cumplan con la condición de ser elaborados con materiales primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente; para la totalidad de los eventos asistidos en los casos en que se requiera.

2.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÁXIMO DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, y/o actas de liquidación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:
• Nombre o razón social del contratante.
• Nombre o razón social del contratista.
• Objeto del contrato.

• Fecha de iniciación (día, mes, año). Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de inicio, solo se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
• Fecha de terminación y/o liquidación (día, mes, año). Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo solo se evidencia fecha (mes, año) de finalización, solo se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
• Valor del contrato en pesos colombianos.
• Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirlas con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono.
• Parques Nacionales Naturales de Colombia **NO** aceptará AUTOCERTIFICACIONES.

2.4.1 Personal Mínimo Requerido

PERSONAL	DESCRIPCIÓN
Coordinador de actividades	Personal designado para la coordinación logística contratada, gestión de inventario, coordinador de transporte y entrega, control y seguimiento de los productos requeridos.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.5.1 Obligaciones Generales del Contratista.

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNN.
2. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se impartan por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
3. Constituir y allegar a PNN las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.
6. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos y responder por ellos.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.

9. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar en virtud de la contratación, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación del contrato.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución del contrato. El Contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo, los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del proceso contractual cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos de la Ley.
13. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este.
15. Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

2.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, el contratista deberá cumplir con las condiciones específicas que a continuación se relacionan*:*

1. Mantener los precios unitarios ofrecidos en la propuesta durante el plazo de ejecución y acorde a los precios del mercado.
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en el presente estudio previo.
3. Suministrar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
4. Asistir técnicamente en la correcta disposición final de los residuos de empaque y embalaje de insumos que no sean aprovechables ni comercializables, respetando la responsabilidad extendida de la empresa contratante.
5. Garantizar si durante la ejecución del contrato se requiere un servicio distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio y una vez aprobada la misma se harán los servicios de apoyo logístico.
6. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado, asegurando que los insumos entregados no

presenten ningún tipo de contaminación, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables y las especificaciones de calidad.

7. Suministrar el personal idóneo suficiente para atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos que, en el marco del evento, formule Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme al objeto contractual y a las especificaciones técnicas establecidas. Dicho personal deberá estar debidamente capacitado para el manejo adecuado de los insumos y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.
8. El contratista deberá garantizar que los horarios de almuerzos, sean durante el desarrollo del evento.
9. El contratista deberá dirigirse con antelación al lugar donde se realizará la actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.
10. El contratista deberá suministrar los alimentos frescos en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación impecable en loza (no desechables), observando las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
11. Reemplazar, sin costo adicional, los elementos que no cumplan con las condiciones mínimas establecidas en el contrato.
12. Cuando el servicio de alimentación se ofrezca en un espacio facilitado por la entidad o algún actor estratégico (comunidad o institución), el oferente del servicio de alimentación debe garantizar su devolución en óptimas condiciones de limpieza.
13. El contratista se hará cargo de la seguridad del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual.
14. Garantizar el desplazamiento y demás gastos del personal que requiera para el cumplimiento del objeto contractual a los lugares de realización de los diferentes eventos.
15. Contar con una línea telefónica fija o celular para atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. En caso de cambio de línea, se debe informar al supervisor del contrato con ocho (8) días de anticipación.
16. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
17. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado.
18. Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
19. Informar de cualquier anormalidad en el desarrollo de las actividades al supervisor del contrato.
20. Implementar medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, minimizando el impacto ecológico en la disposición de residuos y el uso de productos peligrosos.
21. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
22. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

23. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en cuanto a las condiciones de tiempo, modo y lugar de entrega de los bienes y servicios en relación con el objeto contractual.

24. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

25. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

~~25.~~ **26.** Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza de la presente y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

2.5.3 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

2.5.4 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato por celebrar será de prestación de servicios.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en el Municipio de Mocoa, (Putumayo), Santa Rosa (Cauca), Palestina (Huila) y Piamonte (Cauca).

2.8 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	526		
PAA	DM07-3202008-10-006 - DM07-3202032-1-010 - DM07-3202056-5-011		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
NIT:	901.037.393-8		
DEPENDENCIA:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA - PNN LOS CHURUMBELOS		
CUENTA:	INVERSION	Recurso	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD FONAM		
PRODUCTO:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS		
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS		
VALOR TOTAL:	$14.000.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	DM07-3202008-10-006 - DM07-3202032-1-010 - DM07-3202056-5-011 Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de talleres y/o capacitaciones con las diferentes comunidades locales en los sectores de gestión del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, en el marco del proyecto de Conservación.		

2.9 SUPERVISIÓN

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del **JEFE DE ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI** o por quien la Ordenadora del Gasto Designe. El supervisor será el responsable de verificar el cumplimento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar y asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo.

Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

de 2011, y el manual de contratación de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratos.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionados mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

4. ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1 INTRODUCCION

VER ANEXO.2

Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo.

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**, incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

4.5 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el valor de la oferta de menor valor teniendo en cuenta la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

NOTA 1: En el evento en que el valor del proceso que no sea agotado en su totalidad, el monto restante será liberado por parte de la entidad

4.6 FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente prestados, y los bienes efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de servicios prestados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

4 CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Para la experiencia solicitada, el proponente personal natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con los previsto en el

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con una (01) certificación o acta de liquidación adicional(es) a las dos (02) inicialmente previstas, para un total de máximo de tres (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato.

Para el caso de proponentes plurales bastará con que por lo menos uno de los integrantes acredite la calidad de MiPymes y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con una (01) certificación o acta de liquidación adicional(es) a las dos (02) inicialmente previstas, para un total de máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato.

6. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica que incluya los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

NOTA: EN EL SECOP 2, EN EL PRECIO UNITARIO SE DEBE COLOCAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $XXXXXXXXXX

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **FORMATO No**. 08 **FORMATO OFERTA ECONÓMICA,** indicando los precios para los ítems requeridos. Se tendrán presentes todos los componentes descritos en las especificaciones técnicas. La propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

AREA PROTEGIDA: PNN CURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA Resguardo Yanacona Villa María de Anamú KM 7, VEREDA ANAMÚ, salón de reuniones, A 20 MINUTOS DEL CASCO URBANO.**				
EVENTO NRO: 1		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Mocoa				
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción	1	**18**		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

		2: café con leche y sándwich de pollo)				
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTA ROSA CAUCA RESGUARDO INGA RIGCHARIKUNA KM 40-VEREDA EL DORADO, SALON DE REUNIONES, A 1 HORA DEL CASCO URBANO DE MOCOA.**				
EVENTO NRO: 2		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Rigcharikuna				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	1	**18**		
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS	**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTA ROSA CAUCA RESGUARDO INGA SUMA IUAI VEREDA SIGNO CARMELO KM 20, SALON DE REUNIONES, A 1 HORA DEL CASCO URBANO DE MOCOA.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

EVENTO NRO: 3		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resg. Suma Iuai				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	1	**18**		
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		
3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** **MUNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA** **RESGUARDO INGA RUMIÑAWI, VEREDA PALMERAS, A 40 MINUTOS DEL CASCO URBANO.**				
EVENTO NRO: 4		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Rumiñawi				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 18 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada de guiso (carne); Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	1	**18**		
2		Almuerzo para 18 personas x 1 día (Sancocho con gallina (pernil, alas, pechuga), arroz, mazorca, yuca, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

3		Cena para 18 personas x 1 día (Carne asada, arroz, papas con salsa de maní, ensalada, Jugo de fruta natural)	1	**18**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA SEDE ASOCIACIÓN NUKANCHIPA, CASCO URBANO, CENTRO.**				
EVENTO NRO: 5		Taller traslapes - autoridad compartida en áreas del SPNNC – Resguardo. Inchi Iaku				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios AM para 14 personas x 1 día (Opción 1: café con leche y empanada; Opción 2: café con leche y sándwich de pollo)	1	**14**		
2		Almuerzo para 14 personas x 1 día (Entrada, plato fuerte, jugo,) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	1	**14**		
3		Refrigerios PM para 14 personas x 1 día (Opción 1: jugo de fruta y arepa con queso; Opción 2: jugo de fruta y torta casera)	1	**14**		
4	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre: cabildantes ida y vuelta - El recorrido inicia en el Resguardo San José del Inchi Iaku, en la vía qué conduce del corregimiento del Remanso hasta la Cabecera Municipal de Piamonte (tiempo estimado de 1 hora, 30 minutos).	1	**12**		
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio tambor	1	**12**		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** M**UNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA** ENLACE INSTERINSTITUCIONAL-Corporación Autónoma del Cauca, territorial Piamonte. La reunión se realizará en la oficina del casco urbano municipio de Piamonte, Cauca, barrio Centro				
EVENTO NRO: 6		Mesa de trabajo para la articulación de acciones entre la CRC DT Piamonte y el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Desayunos para 10 personas (Caldo de costilla. Huevos al gusto con patacón o arepa. Chocolate y/o café)	1	**10**		
2		Almuerzo para 10 personas (Sopa. Arroz, principio fríjol o lenteja, verduras. Carne de res asada. Yuca. Ensalada. Jugo de fruta natural)	1	**10**		
3		Refrigerios PM para 10 personas (Sándwich de pollo o cerdo con jugo de fruta)	1	**10**		
4		Cena para 10 personas (Arroz. Pollo sudado. Patacón o papa. Jugo natural)	1	**10**		
5	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre para una persona ida y regreso: transporte publico Mocoa - el Jauno – Piamonte - Mocoa transporte público desde el punto llamado el Muelle en el departamento del Cauca hasta llegar a la cabecera de Piamonte, Cauca. La duración del recorrido es de aproximadamente 4 horas.	1	**2**		
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio Caquetá en Bote	1	**2**		

P**arques Nacionales Naturales de Colombia**
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

6	**HOSPEDAJE**	Habitación sencilla para una persona x una noche. Este servicio se requiere debido a que la persona que hace el desplazamiento al municipio de Piamonte, Cauca, no alcanza a regresar el mismo día, tiene que pernoctar en este municipio. El servicio de hospedaje es en la cabecera municipal de Piamonte, Cauca	1	**1**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** M**UNICIPIO: PIAMONTE, CAUCA** Actores SINAP (representantes alcaldía Piamonte, CRC territorial Piamonte, grupos ambientales del municipio, entre otros) La reunión se realizará en las oficinas de la alcaldía municipal ubicada en el barrio Centro del municipio de Piamonte, Cauca.				
EVENTO NRO: 7		Taller de autoridad compartida con actores del SINAP del sector de Piamonte, Cauca				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Desayunos para 10 personas (Caldo de costilla. Huevos al gusto con patacón o arepa. Chocolate y/o café)	1	**10**		
2		Almuerzo para 10 personas (Sancocho de gallina. Arroz, principio bien sea fríjol, lenteja, verduras. Gallina. Yuca. Ensalada. Jugo de fruta natural)	1	**10**		
3		Refrigerios PM para 10 personas (Jugo de fruta natural. Dos empanadas de guiso. Manzana o pera)	1	**10**		
4		Cena para 10 personas (Arroz. Carne molida. Tajadas. Ensalada. Jugo de fruta natural)	1	**10**		

P**arques Nacionales Naturales de Colombia**
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

5	**TRANSPORTE**	Ruta 1 Transporte terrestre para una persona ida y regreso: transporte publico Mocoa - el Jauno – Piamonte - Mocoa transporte público desde el punto llamado el Muelle en el departamento del Cauca hasta llegar a la cabecera de Piamonte, Cauca. La duración del recorrido es de aproximadamente 4 horas.	1	**2**		
		Ruta 2 ruta fluvial: transporte fluvial cruce rio Caquetá en Bote	1	**2**		
6	**HOSPEDAJE**	Habitación sencilla para una persona x una noche. Este servicio se requiere debido a que la persona que hace el desplazamiento al municipio de Piamonte, Cauca, no alcanza a regresar el mismo día, tiene que pernoctar en este municipio. El servicio de hospedaje es en la cabecera municipal de Piamonte, Cauca	1	**1**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		**DEPARTAMENTO: CAUCA** **MUNICIPIO: SANTA ROSA** **Corregimiento San Juan de Villalobos** **Grupo ecológico (AMUBOC)**				
EVENTO NRO: 8		Taller de educación ambiental acerca de las generalidades de las Aves en el Corregimiento San Juan de Villalobos				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 25 personas x 1 día café, chocolate arepa con queso	1	**25**		
2		Almuerzo para 25 personas x 1 día (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet -	1	**25**		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

		de mínimo 2 opciones más una Vegana)				

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PIAMONTE Corregimiento de Miraflor Vereda Miraflor Cauca				
EVENTO NRO: 9		Taller de educación ambiental acerca de Biodiversidad y ecosistemas en el marco del festival del Mico Cotudo Plecterocebus Caquetensis con la Asociación Salvemos Selva				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 30 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	1	**30**		
2		Almuerzo para 30 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	1	**30**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PALESTINA Vereda Villas del Macizo				
EVENTO NRO: 10		Taller de Educación Ambiental acerca de las generalidades de las Aves en la Escuela Vereda Villas del Macizo				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**
1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 20 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	1	**20**		
2		Almuerzo para 20 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	1	**20**		

AREA PROTEGIDA: PNN CHURUMBELOS		DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA Ciudad: Mocoa Putumayo Escuela Resguardo Villa María de Anamú				
EVENTO NRO: 11		Taller de Educación Ambiental acerca de Generalidades del AP y Nodo GUAFRACHU en la escuela del Resguardo indígena Villa María de Anamú				
ITEM	**Subactividad**	**Componentes por subactividad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**V/U**	**V/T**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

1	**ALIMENTACION**	Refrigerios para 20 personas x 1 día (café, chocolate arepa con queso)	1	**20**		
2		Almuerzo para 20 personas x 1 día (Sopa de pastas, bandeja con pollo en salsa criolla, jugo)	1	**20**		

NOTA 1: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

NOTA 2: El valor del contrato a suscribirse, tomará como referencia la propuesta ganadora, la cual será ajustada en cantidades requeridas por el usuario que requiere el SERVICIOS, cuyo valor total será hasta el valor total ofertado, monto que en ningún momento superará el presupuesto total asignado al presente proceso de contratación.

NOTA 3: "El valor de la propuesta es por $XXXXX **(EL OFERENTE DEBE INDICAR**), el cual es el resultado de la sumatoria de los eventos a realizar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

NOTA 4: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

NOTA 6: Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

NOTA 7: Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario.

NOTA 8: El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

NOTA 9: La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

NOTA 10: El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

NOTA 11: El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no diligencie el Formato No. 08 correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.

NOTA 12: Señor oferente tener en cuenta que su propuesta económica no puede superar en cada ítem el valor promedio estimado por la entidad IVA incluido.

7. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 05 Condiciones Adicionales del Proceso.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 VER ANEXO No. 3.

9. GARANTÍAS

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT 901.037.393-8**, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a través del SECOP II, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

b) **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el contratista en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

c) De Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

d) Para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso. Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista. En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo **(ANEXO No 4 - MATRIZ DE RIESGO)**

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por ser un proceso de mínima cuantía los acuerdos comerciales no aplican.

13. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe, en el mes de abril de 2026.

CUETO GOMEZ JENNY PAULINE
Firmado digitalmente por CUETO GOMEZ JENNY PAULINE

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Directora Territorial Amazonia
Ordenadora del Gasto

Armando Herrera Caicedo
Jefe de Area Protegida
Código 2025 Grado 21
Parque Nacional Natural Serrania de los Churumbelos Auka Wasi

FLABIO ARMANDO HERRERA CAICEDO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE
NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI

Estructurador Técnico: Gladis Paz – Administrativa PNNSCHAW

Revisó Financieramente: Andrés Felipe Grimaldo Lozano – Contratista DTAM

Revisó jurídicamente: Nelson Cadena García – Abogado contratista de la DTAM
Aprobó: Andrés Mauricio Villegas Navarro – Abogado contratista de la DTAM

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co